



**CURSO PARA FORMAR PARTE DEL
PADRÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

El artículo 14 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, indica que son auxiliares de la administración de justicia, entre otros, los árbitros, síndicos, albaceas, depositarios e interventores. De igual forma, el artículo 16 del mismo ordenamiento jurídico, menciona que los auxiliares de la administración de justicia están obligados a realizar los actos, funciones y trabajos para los que fueran requeridos legalmente por las autoridades judiciales y que la falta de cumplimiento de dichas obligaciones, será sancionada en términos de la ley que corresponda.

Por su parte, el artículo 140, fracción XXXI de la misma Ley Orgánica, señala que una de las funciones del Consejo de la Judicatura, es aprobar anualmente las listas de las personas que deben ejercer cargos de síndicos, interventores, albaceas, depositarios judiciales, árbitros, peritos, entre otros.

En esa tesitura, el Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria del 04 de mayo de 2023, aprobó emitir la convocatoria para formar parte de la lista de auxiliares de la administración de justicia, y uno de los requisitos es aprobar un curso diseñado por el Instituto de Especialización Judicial, a efecto de preparar a los interesados para que, de cubrir todos los requisitos, cumplan eficazmente con el cargo conferido cuando sean requeridos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial.

Por ello, se presenta el siguiente **PROGRAMA**:

Dirigido a: Interesados en formar parte de la lista anual de síndicos, interventores, albaceas, depositarios judiciales y árbitros, como auxiliares de la administración de justicia, que hayan cubierto los requisitos de la convocatoria que al efecto se emitió.

TEMARIO:

Unidad I. Generalidades.

- 1.1. Estructura orgánica y funciones del Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- 1.2. Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- 1.3. Responsabilidades de los auxiliares de la administración de justicia,

Imparten: Alba Viridiana Carrillo Pérez, Jacqueline Guadalupe Arteaga Velasco e Isabel Domínguez Vega.

Fecha: 3 de julio de 2023.



Unidad II. Funciones del síndico como auxiliar de la administración de justicia.

Imparte: Juez Enrique López Castro

Fecha: 4 de julio de 2023.

Unidad III. Funciones del interventor y árbitro como auxiliar de la administración de justicia.

Imparte: Mtro. Carlos Núñez Gudiño

Fecha: 5 de julio de 2023.

Unidad IV. Funciones del albacea como auxiliar de la administración de justicia.

Imparte: Juez Everardo Pérez Pedraza

Fecha: 6 de julio de 2023.

Unidad V. Funciones del depositario judicial como auxiliar de la administración de justicia.

Imparte: Juez Carlos Arturo Juárez Morales

Fecha: 7 de julio de 2023.

Horario del curso: 17:00 a 21:00 horas, los días señalados.

Lugar: Auditorio de Ciudad Judicial, Moisés Solana 1001, Prados del Mirador.

Aprobado en el Salón de Plenos del Edificio de Palacio de Justicia de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el 04 de mayo de 2023.

El Secretario Técnico, Víctor Manuel Romo Bonilla, con fundamento en el artículo 145, fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, CERTIFICA, que el “CURSO PARA FORMAR PARTE DEL PADRÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”, fue aprobado de manera unánime por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, integrado por la Magistrada Presidente Mariela Ponce Villa, así como por los Consejeros Edgardo Saúl Contreras Arias, César Manuel Segura Tirado, Arturo Ugalde Rojas y Juan Manuel Vera Vázquez, en sesión del día 04 de mayo de 2023. Santiago de Querétaro, Querétaro, a 12 de junio 2023. Conste.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA